



**P E D I D O**

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
434	08-dic.-2023

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	RFC	TIN090211JC9
		TEL	33 32080390
DOMICILIO	MONTEMORELOS 3831-A, COL. LOMA BONITA. C.P. 45086. GUADALAJARA, JALISCO	FAX	

ANTECEDENTES :	<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>	No. DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	N/A
No. CONTRATO :	AD-004-2023	No. DE PROVEEDOR
FECHA DE CONTRATO :	07/03/2023	CEV-SF-1132-15

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	0.0996848138	Recarga	Vales electrónicos de despensa	9,423,000.00	939,330.00
			369 Recarga de monedero electrónico de vale de despensa: 331 de \$ 2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N); 1 de \$ 2,430.00 (dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N); 1 de \$ 2,250.00 (dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N); 5 de \$ 2,160.00 (dos mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N); 2 de \$ 2,025.00 (dos mil veinticinco pesos 00/100 M.N); 1 de \$ 1,980.00 (un mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N); 1 de \$ 1,620.00 (un mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N); 5 de \$ 1,350.00 (un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N); 5 de \$ 1,080.00 (un mil ochenta pesos 00/100 M.N); 1 de \$ 900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N); 1 de \$ 810.00 (ochocientos diez pesos 00/100 M.N); 6 de \$ 675.00 (seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N); 8 de \$ 540.00 (quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N); 1 de \$ 270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N);		

(NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

<b>SUBTOTAL</b>	<b>939,330.00</b>
<b>IVA</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>939,330.00</b>

**CONDICIONES :**

Forma de Pago :	En pesos mexicanos mediante transferencia electrónica, contra entrega de la(s) partida(s) y recepción de la factura electrónica, enviada a los correos electrónicos: legislaturaixv@gmail.com y adquisiciones@legisver.gob.mx, cumpliendo con los requisitos de las disposiciones fiscales. Debiendo informar el número de cuenta interbancaria.	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	Inmediata	
Lugar de entrega :	En las instalaciones del Congreso del Estado, ubicado en Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz.	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	DURANTE TODA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
Garantía :	-----	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	Vales despensa correspondiente al mes de DICIEMBRE	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



# P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
434	08-dic.-2023

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	RFC	TIN090211JC9
		TEL	33 32080390
DOMICILIO	MONTEMORELOS 3831-A, COL. LOMA BONITA. C.P. 45086. GUADALAJARA, JALISCO	FAX	

ANTECEDENTES :	<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>	No. DE CUADRO COMPARATIVO
		N/A
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	No. DE PROVEEDOR
No. CONTRATO :	AD-004-2023	CEV-SF-1132-15
FECHA DE CONTRATO :	07/03/2023	

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
---------	----------	--------	-------------	-----------------	---------

<p><b>Director de Recursos Materiales y Servicios Generales</b></p> <p>AUTORIZA</p> <p>LIC. CARLOS IRAM ABÉVALO RODRÍGUEZ</p>	<p><b>Secretario de Servicios Administrativos y Financieros</b></p> <p>V. B.</p> <p>LIC. IRMA ARTAUDNA LEAL MORALES</p>	<p><b>Firma de Aceptación del Pedido Empresa</b></p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
<p><b>Jefe del Departamento de Adquisiciones</b></p> <p>REVISO</p> <p>L.E. MARIO PEREZ ESPINOZA</p>	<p><b>Departamento de Recursos Materiales</b></p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p><b>Departamento de Adquisiciones</b></p> <p>ELABORA</p> <p>FELIX MORALES CORTÉS</p>

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C.c.p. Expediente